TEXTO DEFINITIVO

LEY 0-1066

(Antes Ley 21228)

Sanción: 30/09/1975

Publicación: B.O. 05/11/1975

Actualización: 31/03/2013

Rama: Internacional Público

ARTICULO 1 - Declárase de interés nacional el estudio de los aspectos sociológicos, geográficos, biológicos y económicos de la Antártida y, en especial, todos los aspectos que se relacionan con la soberanía de la República Argentina en el sector comprendido entre los 25 grados y los 74 grados de longitud Oeste, limitando al Norte con el paralelo 60.

ARTICULO 2 - El Poder Ejecutivo nacional dispondrá que los organismos especializados de su dependencia, determinen las pautas necesarias para la integración total del sector Antártico al continente, en los aspectos sociales, jurídicos y políticos, dentro de los márgenes que permitan los tratados internacionales vigentes y con previsión a un oportuno reclamo del reconocimiento internacional de la soberanía argentina en su plenitud.

LEY O-1060	
(Antes Ley 21228)	
TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículos del Texto Definitivo	Fuente

1° a 2°	Artículo 1° a 2° del texto original
---------	-------------------------------------

Artículos suprimidos:

Artículo 3°: de forma